

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.  
*Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18*

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## La última tregua

La notable revista «Nuestro Tiempo» encabeza su último número repartido ayer, con un artículo del Sr. Canalejas, cuyos principales párrafos reproducimos.

«...nada hemos dicho que pueda reputarse temerario; modestos *señoradores de ideas*, pretendemos sólo que se nos oiga, y, si lo merecemos, se nos atienda.

¿Seremos nosotros los soñadores, las *ánimas solitarias*, ó lo serán aquellos hombres públicos que tan mal nos juzgan, obstruyéndose en dar á atender que las clases directoras de la política española están petrificadas y constituyen un obstáculo para toda innovación por legítima que aparezca?

Que existen grandes fuerzas progresivas y grandes alientos liberales en el pueblo español, no es una afirmación exclusiva nuestra, sino de cuantos extranjeros nos estudian con imparcialidad y sereno juicio. Bastará citar dos libros recientemente publicados, uno en Francia y otro en Italia: «Le Peuple Espagnol», de Feullét, y «Decadenza delle Nazioni Latine», por Sergi.

En ambas interesantísimas obras se demuestra que no están preparados los gobiernos de la Península á la receptividad de las ideas admitidas en toda Europa; pero que el país está preparado para practicarlas.

Confirmación de estas verdades, es el aplauso con que fueron recibidas nuestras advertencias respecto del clericalismo, de la nacionalización de la monarquía, de la necesidad de que el rey sea demócrata, de la supresión gradual del impuesto de Consumos, de la reforma del Arancel, de la constitución del Senado, de una tributación *real* del proletariado en el gobierno.

Es natural que á la opinión liberal agradarán tales conceptos. ¿Cómo ha de extrañar que se hable del peligro del clericalismo, si lo padece, y cómo no ha de ver en las soluciones jurídicas reclamadas la salud y la paz, si ellas son las únicas que pueden cerrar los caminos de la violencia que los pueblos jamás recorren á gusto? La escuela ultramontana fué vencida el 68, y cuando quiso resucitar el 74, el gran Cánovas la redujo al silencio y al olvido de sus pretensiones absurdas, teniendo que refugiarse disimulada durante largos años en las academias, en las cátedras y aún en pingües, pero poco visibles prebendas del Estado. Estaba como en cuartel de inválidos cuando, de pronto, á raíz del desastre, surge de nuevo y pretende apoderarse de las conciencias, esperando que las que no la acogan con fruición, se le rindan sin lucha.

No pasan por nosotros las edades. Así se comprende que, donde quiera que se levanta una voz pidiendo que no legitimemos el discurso famoso de Cánovas, sobre las *tres excepciones dolorosas* que constituían en Europa, tras esa voz se vaya el país que ama la libertad.

¡Y á esto que se encierra en la fórmula de *un rey demócrata*, se arguye que es pretender que el soberano lo sea de un solo período! ¿Pero estaremos ciegos que no veamos que todas las monarquías fuertes de Europa se han transformado haciéndose democráticas? La monarquía inglesa es una *república regia*; la monarquía italiana es una *democracia con corona*, pues la casa de Saboya representa el derecho revolucionario; el Imperio alemán cuenta con el asentimiento popular, con el voto

del sufragio universal, gracias á la victoria del 70; la monarquía belga es una estable magistratura popular puesta á la cabeza de un país libre.

Los Parlamentos y la opinión, son en todas partes, los soberanos y el rey el lazo permanente de las voluntades de millones de seres.

La accidentalidad de las formas de gobierno, aquella doctrina proclamada por el insigne Rivero y el ilustre Martos, ya no se impugna fuera de España, y si aquí hay algún pretexto para negarla, débese á la subsistencia de la escuela ultramontana. Elimínese, quede como teoría histórico-filosófica, y no pretenda constituirse en partido; pues así como la Restauración no hubiera podido someter á los progresistas y demócratas, á los leales al espíritu de la Constitución de 1839 á que turnaran con los anaerónicos moderados que querían imponer la Constitución de 1845, el nuevo reinado habrá de dar un paso hácia adelante, incorporándose los restos del republicanismio que sería imposible alternara con ninguna hueste reaccionaria y clerical.

Algunos reyes, en efecto sucumbieron al pretender liberalizarse demasiado tarde. Napoleón III no podía evitar un Sedán, des le mucho tiempo atrás preparado, cambiando de ministerio en vísperas casi de la guerra con Alemania. Isabel II no podía salvarse al despedir á González Bravo, y con el llamamiento *in extremis* de un Gabinete de los dos generales Concha en Septiembre de 1868. Aunque Cromwell se hubiera embarcado para América, como era su propósito, la revolución de Inglaterra habría estallado del mismo modo. No se cambian ni se conjuran en un día, ni en un año, las causas de tan hondos trastornos. Y, en cambio, abundan los ejemplos de situaciones difíciles, vencidas por el oportuno advenimiento en razón y á su hora, de los liberales al Poder.

El país muestra bien á las claras ansia de reformas radicales, y ese anhelo se advierte en las reuniones populares, en las Asambleas agrícolas, mercantiles, industriales, en todos los manifiestos, programas y exposiciones que se han publicado de 1898 acá. Mirando á los gobernantes desaparece ó se entibia la fé; mirando á los gobernados, se enciende y aviva la llama de la esperanza.

El Sr. Canalejas estima que el órgano activo de las radicales reformas será el partido liberal; pero á condición de que deje de ser *partido turnante á la española* y á condición de que los que *mandan sin fé se retiren á la vida privada*.

«Para el gobierno de las naciones hace falta y mucho más en los días críticos como los actuales, gran corazón, y gran cabeza: *gran corazón* para amar al país poniendo, á su servicio abnegaciones supremas; *gran cabeza*, para adelantarse á su época y crear con sus actos la opinión de mañana.»

«La experiencia, cien veces contrastada, de que no tenemos las realidades vivas, sino las puras formas de instituciones democráticas de que nuestro sufragio es un sufragio *oficial*, y nuestro jurado un jurado *oficial*, y nuestro matrimonio civil un matrimonio civil *oficial*, y nuestro derecho de asociación un derecho de asociación *oficial*, y nuestras libertades de prensa, tribuna, cátedra, son libertades *oficiales*, disgusta y aparta del ejercicio de la vida pública á los más dejando á los políticos profesionales que continúan haciéndose la ilusión ó queriéndola infundir, de que esas apariencias se han incor-

porado á la vida nacional. Si, en efecto, fueran realidades, nadie se acordaría de pedir hombres providenciales, porque en ellas se contendría la redención, bastando que España dijera: «*quíter*», para que pudiera añadir: «*hago*». El «*fiat*» de los pueblos libres fué siempre *incontrastable*.»

«No; no se satisface el ansia justa de transformación del Estado que siente el país con dirigir circulares muy democráticas á los gobernadores y fiscales, sin perjuicio de ordenarles después que sirvan á los caciques; redactando preámbulos de decretos en que se estampen párrafos sonoros de galana literatura, para que la explosión de motivos y el articulado vayan á llenar el archivo de las resoluciones incumplidas de casi todos los gobiernos que han sido en España; poniendo en boca del monarca, en el discurso de la Corona, la eterna música, sin letra, de una descentralización y una reorganización de servicios que nunca llega.»

En dos circunstancias no remotas sostuvimos ante el Parlamento que no cabe desentenderse, abordando los llamados problemas sociales, de las reclamaciones que sobre sólidos fundamentos científicos levanta el proletariado contra el vigente régimen tributario. Tan penosa y difícil como se quiera, resulta sin embargo, ineludible para los demócratas la necesidad de admitir *en principio* estas reivindicaciones, preparando de buena fé, gradualmente la transformación radical que ellas implican.

Al cabo ésta es una resultante falsa de la universalización del sufragio, prevista é invocada por Cánovas para oponerse á tal reforma. Parece un contrasentido enorme otorgar el voto á los obreros y pretender en seguida que ha de servirles eternamente para que otros gobiernen, en defensa de los intereses propios, peculiares, exclusivos de clases privilegiadas, inferiores en número. Es imposible que se extienda la función y no se agrande el órgano. El sufragio es, ante todo y sobre todo, un instrumento de gobierno.

Por consecuencia, el partido liberal—digámoslo claramente, sin rodeos, sin eufemismos—tiene, á nuestro juicio, que acoger una orientación *socialista*, y si el vocablo asusta ó ofende á espíritus educados en otras escuelas económicas y jurídicas, lo sustituiremos con el que se quiera, pero manteniendo íntegro nuestro pensamiento.

«Aquí, en España, los poderes públicos han estado en huelga permanente desde hace treinta años». Eso no lo decimos nosotros; lo dijo el Sr. Silvela con experiencia propia y ajena é indiscutible autoridad en su carta-programa de 1895. Pero lo que no explicó, aunque cualquiera ha podido comprobarlo, es el pretexto que constantemente se invocaba para tan pertinaz inercia. El *peligro del carlismo* por la extrema derecha y el *peligro de la protesta revolucionaria* por la extrema izquierda, paralizaron las más resueltas energías. Había que sacrificarlo todo y no acometer empresa alguna transcendental de reforma en aras de la llamada paz pública, que nos ha resultado por cierto *muy cara*. Tanto, que nos ahoró la pérdida de las colonias, después de sostener varias guerras separatistas y una internacional; que al llegar ese supremo conflicto estábamos solos, abandonados en el mundo; que privándonos de cuanto caracteriza á un Estado moderno, hemos vivido en constante *déficit* por temor á reducciones necesarias en los gastos; y que, en fin, nos quedamos á la zaga de los de-

los pueblos civilizados, con la simple corteza de un país europeo.

En los primeros años de la Restauración no cabía hacer nada, porque lo más urgente era concluir las contiendas civiles; y en los últimos años de la Restauración tampoco, porque después de concluidas las guerras hubiera constituido una temeridad volverlas á encender. Imposible aventurarse durante el primer período de la Regencia sin riesgo de las *instituciones*, que por ministerio del sexo y de la edad requerían solícitos cuidados. Inútil pedir que se abordara cuestión alguna mientras duró el proceso de las luchas coloniales. Y cuando el nudo se cortó por obra de una catástrofe, en vez de excitar á los gobiernos el dolor de la derrota á una acción reformadora y revolucionaria, apresuráronse á prevenir á España que no era discreto turbar las postrimerias de una regencia, régimen al fin interino y transitorio; ¿no podía la nación esperar unos meses, dejando al rey la gloria de hacerlo todo?

Protestamos entonces contra semejante errónea doctrina, y sostuvimos que éstas eran unas *Cortes Constituyentes*, y éste un *Gobierno Constitucional*. En nuestro concepto, la Regencia debía concluir en plena actividad, y el nuevo reinado comenzar trabajando valerosamente por la reconstitución nacional. Se desestimaron tales consejos y nos rendimos á la imposición de los hechos. Ahora tememos que siga en predicamento la misma teoría, y se nos arguya que en los primeros días de un reinado no es lícito aventurar ó emprender nada que suscite luchas y contradicciones.

Pero el caso es que todos los partidos y fuerzas sociales se han impuesto un plazo y de él no pasan. Ese límite está en la mayoría de edad del rey. Y así como el estudiante desaplicado que perdió el curso jura estudiar en el año que empieza, el industrial ó el comerciante embarazado por operaciones desastrosas se disponen, en cuanto le quede el ejercicio económico, á emprender nuevos métodos de producción ó de cambio; y el labrador, cuando acaba su recolección anual y la experiencia le ha demostrado que debe variar de cultivo, se decide á hacerlo en cuanto descansa la tierra y llegue la sazón de la próxima sementera; así como todos nos fijamos una fecha para emprender *vida nueva*, España se ha dicho que puede y debe confiar en una revolución reformadora y profunda desde que el rey entre en la mayor edad. Esa es la *última tregua* que otorga á sus gobernantes.

Confía el país en que se le gobernará, no cifrando el monarca su actividad en lucir corona y cetro, presenciar desde el trono el desfile ceremonioso del elemento oficial y palatino, y leer, cuando el caso llegue, el obligado y rutinario discurso de la corona. La actividad provechosa del monarca consiste en participar del Gobierno, sentando á su diestra á la nación. Es preciso que los que encarnen la monarquía acaloren en su espíritu el sentimiento augusto del dolor que aflige á la patria rompan el cerco que les estorba respirar el aire y tomar el sol de la opinión, abriendo de par en par las puertas del alcázar de piedra y convirtiéndole en casa de cristal para que el pueblo vea lo que pasa dentro y sus moradoras lo que pasa fuera; inquieran y mediten por si mismos lo que el pueblo pide y necesita; miren más á la responsabilidad de la Historia que á la irresponsabilidad de la Constitución; no ahorren ni su caudal ni su sangre, si fuera necesario, en defensa de la patria, porque la patria no es suya, sino ellos de la pa-

tria; sirvan en su función de magistrados á la única soberanía eterna y permanente...

Allá en el siglo xv, uno de los más doctos comentaristas de la Constitución aragonesa, decía, explicando las máximas fundamentales de aquel gran Código político: «Mayor grandeza de majestad representa el soberano en ser *rey de reyes*, que *rey de cautivos*». Recordando ahora, cuatro siglos después, tan sabio consejo, séanos lícito encarecer cuanto gloria puede recabarse por el joven monarca, *rey de reyes*, en una sociedad política en que todos los elementos que tengan vida y fuerza gocen la plenitud de su derecho, actuando eficazmente en las determinaciones del poder público.

Los grandes monarcas del siglo último, cuyos reinados recomendará la historia como ejemplo de príncipes constitucionales, Victoria, Víctor Manuel, Leopoldo, no ejercieron sus altas prerrogativas aparte ni sobre la voluntad del país, sino inspirándose de tal suerte en la conciencia nacional, que resultaron lazo de unión y símbolo supremo de muchas soberanías juntas.

J. Canalejas y Méndez.

## ¿En qué quedamos?

Esta mañana se han reunido gran número de huertanos en la alcaldía, según se nos dice convocados por el señor Alcalde, para tratar del asunto del pimientto, ya que se aproxima el final del plazo concedido por el Sr. Moral para que se inutilice el pimientto mezclado con aceite.

Parece ser que la reunión no produjo ningún resultado práctico á no ser la evidencia de que en este asunto se continúa caminando á tientas y no saben las autoridades á qué atenerse todavía.

Siempre hemos censurado la inexplicable ligereza con que se obró en este asunto y cuyas causas se escapan á nuestra penetración, pues nada exigía tal premura; y las circunstancias parecen darnos la razón en nuestras censuras, pues el horizonte en vez de aclararse se nubla más y más cada día.

Dícese que el Sr. Alcalde no se halla muy dispuesto á inutilizar el pimientto que contenga aceite y como por circular de quince del corriente, dispone el Sr. Gobernador que se decomise é inutilice todo el pimientto adulterado con aceite ó con cualquiera otra sustancia extraña al mismo, sería de ver lo que resultaba en caso de confirmarse estos rumores que juzgan en desacuerdo á nuestras celosas é inteligentes autoridades.

También corre con visos de verosimilitud el rumor de que el Sr. González ha contestado á una consulta que se le hizo autorizando á cierta autoridad para que obre bajo su responsabilidad como crea oportuno.

Por otra parte parece ser que aquellos á quienes se les perjudicaría en sus intereses con el extemporáneo acuerdo del Sr. Moral, están decididos á defender energicamente sus derechos contra quien ó quienes los lesionen en ellos.

Véase, pues, como la cuestión se complica en vez de resolverse y que gracias á una añagaza electoral se ha originado un conflicto de solución difícil, en el que las osadías de algunos ignorantes, por un lado, y la irreflexión de una autoridad improvisada han puesto la parte más principalísima.

Hace bien en irse antes de primero de año el Sr. Gobernador. Ya que ha preparado el conflicto, quien venga detrás que arré.

## MERCADO

Pollos, de 2 á 6 pesetas par; capones de 5'50 á 9 id. id.; conejos, de 1'50 á 4 id. id.; gallinas, de 7 á 9 id. id.; pavas, de 6 á 9 id. una; pavos, de 8 á 12 ídem id.; huevos, de 1'30 á 1'50 docena ídem.  
Cascazuja: Castañas y nueces, de 5 á 7 reales celemín; piñones y bellotas, de 6 á 8 id. id.